

Lugo, un mes. 1 pts.
Fuera, trimestre. 3'50
Ultramar, trimestre. 12'50
Portugal, trimestre. 3'50
Extranjero, trimestre. 9
Número del día. 0'10
Número atrasado. 0'25

Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VII.

Martes 6 de Junio de 1882.

Núm. 1.698

MÉDICO OCULISTA.

Don Francisco del Río, especialista en las enfermedades de los ojos, avecindado en la Coruña, recibe consultas en esta ciudad hasta el miércoles 7 del actual en su casa calle de la Alameda, núm. 4, desde las diez á las doce de la mañana.

A los diputados gallegos

Se aproxima el fin de la presente legislatura y el proyecto que reforma la ley de consumos que rige desde el memorable día 31 de Diciembre de 1881, todavía no se ha presentado al Congreso para su discusión.

Los intereses de Galicia, seriamente amenazados en ese proyecto como lo están en la ley Camacho, exigen de los que tienen la misión de defenderlos cuantos esfuerzos sean necesarios para impedir que se consuma el sacrificio del contribuyente gallego vejado y oprimido de antiguo por sinnúmero de cargas.

La equidad, la justicia, la moralidad administrativa, profundamente lastimadas lo mismo por la ley que por el nuevo proyecto, necesitan pronta reparación, y ésta han de dársela los diputados gallegos combatiendo los ruinosos planes del ministro de Hacienda, planes cuya realización sería funesta para esta región, convirtiendo á un pueblo trabajador y digno en una familia de mendigos.

Los diputados gallegos sabrán cumplir con su deber en esta solemne ocasión en que se hallan expuestos á agravios de consecuencias irreparables los intereses de más de dos millones de españoles.

Es preciso que no termine la legislatura sin que se nos haga justicia; es necesario que no prevalezca el propósito de dejar vigente la funesta ley de 31 de Diciembre no presentando el proyecto.

La ansiedad de Galicia es grande y solo nuestros diputados, cumpliendo con los altos deberes que sobre ellos pesan, pueden calmarla.

¡Diputados de Galicia, el país ante todo!

El camino del patriotismo

Ya lo saben nuestros lectores. Tres diputados, dos de la circunscripción de la Coruña y uno de otro distrito de la misma provincia, fieles á sus propósitos, consagran toda su actividad, todo su celo, toda su inteligencia, á combatir rudamente el dictámen de la comisión sobre el ferro-carril por la Tieira.

El Sr. Batanero formula voto particular; el Sr. Moral presenta dos enmiendas, y el Sr. Linares Rivas—temblamos al escribirlo—el Sr. Linares presenta quince enmiendas!

Callen los maldicientes; no hablen los murmuradores; impere por do quier el patriotismo de los defensores y patrocinadores del ferro-carril directo.

Solo el bien de Galicia anima á los diputados que preparan las armas de su elocuencia para esgrimir las con sin igual energía contra ese malhadado dictámen en que se propone lo que ese mismo país reclama.

Pero ¿qué puede valer la conveniencia pública ánte el egoísmo de unos cuantos que hacen de su amor propio bandera patriótica?

¿Qué ha valido la opinión pública en la famosa cuestión del Noroeste, por ejemplo?

Sin duda el dictado de intransigentes que ántes se nos aplicaba es muy honroso; sin duda la actitud de odio hácia una ciudad de Galicia, en que se nos quiso colocar tiene mucho de envidiable, cuando hay quien quiere usurpar nuestra intransigencia, cuando hay quien hace gala de odiosidad hácia la aspiración general.

Una victoria, una gran victoria hemos conseguido.

Lo que á nosotros se nos llamaba, es lo que hoy, con mayor razón se puede llamar á los que nos combaten.

La conducta que en nosotros anatematizaban, es hoy su conducta.

¡Victoria, pues!

Pero esta no será completa, esta no podrá satisfacer por completo nuestra ambición, hasta que consigamos el resultado que tenemos propósito de alcanzar. A los que luchan al grito de *¡Todo menos la Tieira!* les cedemos nuestra conducta odiosa y egoísta, nuestra antipatriótica intransigencia: en buen hora la disfruten.

Fáltanos ahora compartir con ellos nuestra actitud, nuestra conducta, nuestro interés en la cuestión más importante, de más inmediato interés para Galicia.

Reconocemos en los Sres. Batanero, Linares y Moral patriotismo, amor al país, deseo de servir los intereses públicos, celo, energía, todas cuantas condiciones y cualidades enaltecen al hombre público. Pero porque así lo reconocemos les pedimos que tengan equidad, que distribuyan el uso de esas cualidades y condiciones.

Sentimos mucho ocuparnos en una tarea que no debía ser la nuestra; sentimos tomar un papel que no nos corresponde; pero ya que los que deben no lo hacen, hagámoslo nosotros, que somos los que hemos convertido en cuestiones de rivalidad y amor propio las cuestiones en que se ventilan los grandes y sagrados intereses de nuestra región. Así nos lo echan en cara.

La cuestión de consumos es importantísima: como ántes de ahora hemos dicho, en su solución depende el presente y el porvenir de Galicia. El país espera ansioso el fin de este pleito, tan ansioso como que si el fallo le fuera contrario, su ruina está consumada.

¿No es este motivo suficiente para que los diputados gallegos atiendan esa cuestión con preferencia á las demás?

Está próximo el fin de la legislatura, y terminará esta sin que en defensa de Galicia haya hecho oír su elocuente voz el Sr. Linares, ni su reposada palabra el Sr. Batanero; sin que haya sonado siquiera el nombre del Sr. Moral.

El país juzga á los hombres por los hechos, y no puede juzgar favorablemente á los diputados que presentan veinte enmiendas á un dictámen que responde á la aspiración y deseo general, como es el de la Tieira, solo por sacar victorioso su amor propio impidiendo su aprobación que es segura, y en cambio no presentan ni una sola á un proyecto de ley que es ruinoso para toda Galicia.

El país no puede juzgar favorablemente á los que se consagran á mantener encarnizadas luchas en contra de la conveniencia pública, descuidando la misión que tienen de velar celosamente por los intereses generales de los representados.

El país no puede dejar de comparar tan diversa conducta: por una parte un celo, una energía, un coraje inusitado, para defender el egoísmo contra la conveniencia general: por otra parte la apatía más censurable respecto á una cuestión de vital interés que tiene á todos en constante ansiedad. No puede dejar de condenar que se empléen tan activas gestiones en impedir la aprobación del dictámen de la Tieira, y no se haga ninguna en favor de los intereses generales amenazados. No puede aprobar que se hable de patriotismo, que se hagan protestas de amor á Galicia, de interés por su porvenir cuando ningún acto justifica ese amor, ese interés, cuando los actos más notables indican lo contrario.

La conducta que en el asunto de la Tieira observan los diputados partidarios del ferro-carril directo, es motivo de censuras, porque de ningún modo les favorece el propósito que no ocultan de impedir la aprobación del dictámen.

Y, en cambio ¡cuántos aplausos les prodigaría el país si en la cuestión de consumos empleasen la actividad, la energía y el interés que

malgastan en la tarea que se han impuesto!

¿Anhelan servir al país? La cuestión de consumos es la de mayor trascendencia.

¿Desean ocasión de probar su energía y la firmeza de su patriotismo? Buena ocasión les brinda el fatal proyecto del Sr. Camacho.

Ese es el camino del patriotismo, si desean que el juicio del país sea el que merecen los que á satisfacción de éste cumplen la alta misión que al diputado confían sus mandatarios.

Consumos.

¿Consentirán nuestros dignos representantes se aplace aún la tan urgente reforma en consumos?

Hacemos esta pregunta al contemplar con tristeza cómo pasan los días y hasta los meses esperando en vano los ayuntamientos y pueblos gallegos la equitativa y justa resolución á tan pavoroso problema, para arreglar á ella la forma de cubrir sus encabezamientos, y sin embargo va á terminar el segundo semestre del corriente año económico y á dar principio el primero del que le sigue y aún permanecemos bajo la idea lúgubre y terrible de la más deplorable y funesta concepción económica que registrar puede la historia de los pueblos más desgraciados y víctimas de una de las mayores calamidades.

No eran bastantes esos aumentos fabulosos en la contribución de subsidio para cuya cobranza ó fiscalización se acaba de poner en batalla un verdadero ejército de nuevos empleados, ni esos otros aumentos en el precio del papel sellado engalanado con el sello móvil para mayor herida y burla del cuerpo contribuyente, ni ese impuesto en equivalencia del de la sal capaz de hacer pagar á muchos por tal concepto más de lo que cuesta este artículo para el consumo de pueblos numerosos, sin contar las infinitas equivocaciones ó agravios que se cometieron en la formación de los repartos, era preciso que las empobrecidas comarcas de Galicia, Asturias y Canarias á quienes se engañó con promesas de rebajas en la contribución de consumos, traducidas en la práctica por aumentos de 300, 400 y hasta 800 por 100 en sus respectivos cupos, contra los que se levantó el natural y legítimo clamoreo á que daba lugar el convencimiento de su completa ruina y consiguiente imposibilidad de pagar aquellos, viesan ahora la indiferencia con que se mira un estado de cosas tan angustioso, que tan en peligro pone la suerte de regiones sufridas y laboriosas cuyos habitantes se verán forzados á pedir limosna ó emigrar en masa si pronto, muy pronto, no se legisla sobre el particular, aplicando el oportuno remedio que reclaman la penuria, necesidades ó modo de ser de nuestros infelices agricultores.

¿Quién les había de decir que a

cabo de medio año de generales y justísimas reclamaciones contra tan inconcebibles y monstruosos absurdos, aún habian de estar pendientes de la amenaza de su confiscación por el pago de tan enormes tributos? Pues sin embargo, este hecho, que por lo increíble ó inverosímil nunca podría ocurrir en naciones bien regidas ó administradas es una triste y amarga verdad entre nosotros.

Durante ese medio año y aún ahora van acometidas muchas reformas, en su mayor parte de índole ó carácter político cuya importancia y urgencia no se pueden comparar con la que notoria y ostensiblemente tiene la de consumos y cereales para las provincias indicadas, por ser para ellas cuestión de vida ó muerte, y esto no obstante, nadie alza su voz contra tan incomprendible postergación ú olvido, y por el contrario no falta quien crea se acaricia el propósito de relegar para otra legislatura el ocuparse en enmendar ó corregir los descabellos ó errores que entraña este plan rentístico.

Medrados y servidos quedaremos si tal pensamiento se realiza, pues de llevarse adelante la recaudación del impuesto de consumos en la forma desatinada en que está planteado, es lo mismo que decretar la destrucción y la muerte de la agricultura en las cuatro provincias gallegas, de Asturias y Canarias, de modo que si esta calamidad pública y general para ellas no se precave ó evita á tiempo, *que es ahora*, cuando se aparente querer atajarla ó remediarla será tarde, pues estarán los pueblos en la condición del enfermo para quien los recursos de la ciencia son ineficaces ó impotentes.

En este caso tal vez nos encontraríamos hoy si los ganados y los cereales del país no tuviesen regular precio por la demanda de que son objeto por efecto de anormales circunstancias; pero si estuviese en peligro de perderse, ó no fuese tan adandante como necesitamos la próxima cosecha ¿qué sería de nosotros y del labrador gallego bajo el peso abrumador é insoportable de una tributación que excede al importe de todos sus productos acumulados?

Puesto que todos están conformes en la apremiante necesidad de reformar el impuesto con sujeción á las más elementales reglas de equidad y justicia en la imposición y distribución, ¿cómo puede tener disculpa la demora y aún largo aplazamiento en purgarlo de los principales defectos ó vicios que aniquilan y empobrecen al trabajador y productor?

Sin embargo de que es infinito el cúmulo de demostraciones y pruebas aducidas sobre representar menos valor en Galicia el de todos los productos de la propiedad y agricultura reunidos, que el del impuesto de consumos y cereales según los resultados prácticos conocidos por el último ensayo, aún añadiremos que estando esta región excesivamente gravada por la contribución territorial, ésta en muchos distritos no es más que la tercera parte de lo que ascienden los respectivos cupos de encabezamiento que se les señalaron por el primer concepto. ¿Hay pues algo más elocuente y significativo para interesar á nuestros celosos representantes en Cortes por una pronta solución en el asunto

que ponga término de una vez á los temores y aflicción en que viven tantas familias ante el espectro de hambre y miseria de que se hallan amenazadas?

Pero tengan entendido que no es suficiente remedio rebajar los cupos en especies ó valorados, en la proporción que corresponde al escaso consumo que de las especies tarifadas hacen nuestros agricultores, que son la gran mayoría del país, pues es también indispensable fijarse en los lunares que tiene la forma de su cobranza ó recaudación, para introducir en ella las modificaciones que las lecciones de la experiencia nos tienen señalado como necesarias y de que nos tenemos ocupado por extenso, si se han de dificultar, ya que no imposibilitar, ciertos abusos, agravios ó injusticias que por desgracia son muy usuales y corrientes en la formación de repartimientos, que es casi el único medio que habrá de emplearse en los distritos rurales para llenar la obligación á tan abrumadora carga.

Ya que nuestras humildes excitaciones no dan ningun fruto cerca de los esclarecidos representantes de este desventurado país, invitamos y suplicamos á toda la prensa del mismo á que nos secunde ó ayude con tal motivo por si sus mayores conocimientos y más autorizada y legítima representación logra mejor acogida y que se nos atienda en esta ocasión suprema con lo que se nos debe en justicia, si no ha de condenarse á nuestros campesinos á que se priven hasta de vivir con patatas y leche, que constituye su único alimento en muchos sitios. ¿Se permitirá que aún se les haga pasar por tan dolorosa prueba?

J. P. C.

Dice *El Libredón* refiriéndose al último artículo que dirigimos á *La Voz de Galicia* y que el colega santiagués siente no poder publicar:

«Ya sabe el DIARIO que en esa cuestión somos nosotros tan intransigentes como el colega puede serlo, y lo somos en el mismo sentido que él lo es, pues creemos que en esa cuestión la mayor parte de los periódicos de Galicia todos marchamos de completo acuerdo.

Ninguno se opone á que se haga el ferro-carril directo, porque es muy conveniente, pero jamás debe dársele preferencia al de la Tieira, que es el primero que reclama con urgencia las necesidades y la prosperidad del país gallego.»

Bien sabemos que el ilustrado colega está completamente conforme con nosotros, porque precisamente á la prensa *tieirista* no le sucede lo que á la contraria, en la que hay tantas actitudes como periódicos.

La prensa *tieirista* no defiende egoísmos de ningun género, ni trata de sacar el mejor partido según varía la situación del asunto. En esta prensa hay un mismo punto de vista, identidad de aspiraciones, uniformidad de miras. Y como expresamos todo lo que sentimos, y todos sentimos lo mismo, no hay entre nosotros esas discrepancias que perjudican más que pueden favorecer la causa de nuestros adversarios.

Lo único que hemos hecho ha sido, usando la frase de *El Clamor*, enarbolar francamente la bandera de la intransigencia.

O lo que es lo mismo tremolar un momento la bandera de todos.

Creemos satisfecha con esto la susceptibilidad de *El Libredón*, si es que envuelve alguna queja el primero de los párrafos copiados.

Sentimos que el suelto que hemos dedicado últimamente á *La Ilustración Cantábrica* haya inspirado á *El Libredón* un comentario tan duro como el que le ha puesto; pero sentimos todavía más que la nebulosa actitud del periódico ilustrado autorice suposiciones que en nada le favorecen.

El domingo llegó á esta ciudad nuestro paisano el bizarro brigadier Sr. D. Pedro Pin, hijo de esta provincia y uno de los militares que más se han distinguido en la campaña de Cuba.

Aunque ausente largo tiempo de este país, el Sr. Pin conserva cada día más vivo su amor á la tierra natal que guarda para él tantos recuerdos.

Al dar la bienvenida al bravo soldado que con tanto denuedo luchó por España, alcanzando con su loable conducta y notables hechos los lauros y honores que hoy ostenta, tenemos el gusto de dar á conocer su biografía, que copiamos de *La Ilustración gallega* en cuyas columnas se publicó en 1880.

¡Un quinto de siglo de existencia!....

¡Veinte años de servicios al país!....

¡Ser el primer periódico de la Coruña!....

¡Figurar como *diario de Galicia*!....

Y apesar de todo eso ¡la comisión coruñesa le desprecia!

Mas no es esto lo peor; lo peor es escribir despues de ese tiempo de existencia sueltos como el que reproducimos á continuación:

«El DIARIO DE LUGO continúa ladrando —digámoslo así— en lo referente á la bárbara mutilación de aquella muralla romana, de subidísimo valor monumental.

Hé aquí la *síntesis* de la argumentación del tal papel:

—Bon, bon, bou....

—Ham, ham, ham....

¡Ox! No entendemos ese idioma.»

Así escribe *El Asunciadero*.

Muchas veces hemos tratado de explicarnos cómo puede sostenerse y tener lectores un papel de las condiciones del aludido, tratándose de una capital culta é ilustrada como es la Coruña.

Y despues de largas meditaciones, *El Tío Conejo*—el legítimo— ha venido á darnos la clave de lo que iba siendo un enigma para nosotros.

La Coruña es puerto de mar; y por lo tanto hay en dicha ciudad muchas pescaderas, muchos cargadores del muelle, etc., etc.

Es decir, *El Asunciadero* tiene también su público.

Pero completamente suyo.

Ningun periódico se lo envidia ni se lo disputa.

Dispense nuestro estimado compañero de Vigo *La Concordia* si le dirigimos una observación que nos sugiere la lectura de algunos de sus últimos números.

El estimado colega está á nuestro lado en la cuestión de la Tieira; mantiene respecto de todos los puntos la misma conducta que nosotros, y por ello ha sido objeto de las réplicas de *El Clamor*.

Sin embargo de esto, *La Concordia*, cuyo buen sentido hemos reconocido siempre, publica cartas de Madrid en las que se aboga por el ferro-carril directo, se combate el de la Tieira, y, en fin, se hace cruda guerra á nuestras aspiraciones

y se apoyan decididamente las de nuestros adversarios, sin que el colega vigués proteste de tales afirmaciones, ni las desautorice ni rebata.

Esta conducta contradictoria no puede menos de extrañarnos, como seguramente extrañó á *El Clamor* que de las mismas columnas de *La Concordia* tomó párrafos en los que se combatía lo mismo que *La Concordia* defiende.

Bien comprende el apreciable diario de Vigo que esto es un poco raro, pues por más que comprendemos que el autor de esas cartas tiene que decir lo que diga *El Liberal*, no vemos por que razón ha de ser *La Concordia*, que piensa lo contrario, quien patrocine sus escritos.

Correspondencia

Madrid 2.—El hecho de que la famosa base 5.^a se discuta en el Congreso con asistencia de unos 20 diputados en los bancos y las tribunas casi desiertas, despues de tanto y tanto como se ha hablado acerca de su importancia y trascendencia, en los círculos políticos y en la prensa toda, era muy comentado por varios representantes de la nación que siempre mostraron especial afición á las cuestiones administrativas por considerarlas como las más interesantes para el país. El voto particular del Sr. Torres fué tomado en consideración y declarado como dictamen de la comisión, en la forma ordinaria, sin que ninguno de los individuos de esta comisión adversarios del expresado voto particular pidiera la votación nominal ni ningun otro diputado, con lo cual añadian los comentaristas, que los impugnadores de la base 5.^a habrían dado una prueba más de sus convicciones contra el voto en cuestión, puesto que no había en el Congreso número suficiente para que hubiese sido aprobado, y habrían por lo menos conseguido un forzoso aplazamiento, que aunque no llegara á significar una victoria, habría significado esa intransigencia bien entendida, que no omite recurso alguno en los momentos de la pelea. Despues de esto, decían los representantes á que me refiero, la oposición sucesiva, tome ó no tome parte D. Víctor Balaguer y sus parciales, ningun interés, ni trascendencia ofrecerá porque la especie de retirada que parece haber hecho en el principio del debate, ha defraudado esperanzas, que necesariamente vendrá á mermar las fuerzas que en otro caso habrían podido desplegar.

A juzgar por el aspecto que ofrecen los diputados y senadores, poco ó nada importante ofrecerán las Cámaras en la presente legislatura, pues entre aquellos no se habla más que de viajes y de otros asuntos particulares. Sin embargo hay quien supone que D. Emilio Castelar al combatir el proyecto sobre la carga de justicia á doña Isabel II, haga ciertas declaraciones que pueden dar lugar á un debate animado en que tenga que terciar el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Dícese, que entre los disidentes desprendidos de la mayoría, con motivo del juicio oral se agita la idea de que ántes de que terminen las sesiones de la presente legislatura, deben provocar en el Congreso un debate esencialmente político que sirva de ratificación y ampliación del paso que dieron cuando lo del voto de Linares Rivas para venir á declararse franca y noblemente adversarios del actual Gobierno, que tan mal cumple lo que ofreció en la oposición. Dícese que cierto prohombre del elemento disidente no esquivaba acto semejante; pero que ántes de realizarle considera indispensable con quienes puede contar. Con tal motivo se habla de conferencias parciales de este prohombre con los más caracterizados de las diferentes fracciones democráticas de cuya refundición, en el nuevo partido se viene hablando hace bastante tiempo. Con el mismo propósito se hacen otros trabajos; y si dan el resultado que se espera, el repetido acto se llevará á efecto. Y al grito de *constitucionales á defenderse* los descontentos romperán en definitiva con los gobernantes. La versión esta reconoce un origen fidedigno y por eso me apresuro á dárselo á usted.

La concurrencia al Congreso y á su sesión ha sido hoy poco numerosa.

Es todo cuanto por hoy tengo que comunicar á V.

(El Corresponsal.)

El brigadier D. Pedro Pin.

Si es justo que la Nación premie con largueza los servicios de aquellos de sus hijos que la defienden y la honran en las ciencias, en las artes de la paz y de la guerra, no es ménos justo, ni ménos necesario que la prensa periódica haga conocer estos servicios y atraiga sobre los hombres de mérito que los realizan el aprecio de la pública opinion, nueva clase de recompensa noble y desinteresada, que fué siempre, y seguirá siendo, estímulo y aguijon constante de los grandes hechos y de las memorables empresas.

Esta necesidad se hace sentir á la prensa en general; pero en el caso presente afecta de un modo más directo á *La Ilustracion Gallega y Asturiana*, publicacion consagrada exclusivamente á defender los intereses de las cinco provincias que representa, y á poner de relieve la historia de los hombres que las enaltecen con sus gloriosos hechos y que, nacidos en ellas, su gloria es, por decirlo así, una gloria de familia.

Sugüiérenos estas consideraciones la vida del bizarro brigadier que acaba de defender en Cuba el pueblo de Mayarí con un valor y una constancia, semejante á la que han sabido desplegar los jefes del ejército español en la época famosa en que era considerado como el primero del mundo, á la de que han dado muestra en todas las épocas históricas gallegos, y asturianos, cuando la patria les ha encomendado el honor de su bandera. Dejaremos hablar á los hechos, que ellos dicen de la manera más elocuente enán acreedor es á toda clase de distinciones el bravo hijo de Galicia cuya historia vamos á relatar.

Nació D. Pedro Pin Fernandez en Santalla, provincia de Lugo, el día 23 de Enero de 1835 de una familia modesta, pero llena de virtudes. Su infancia y primera juventud se deslizaron tranquilas lejos de los grandes hormigueros que se denominan ciudades, en contacto con la naturaleza y bajo el influjo de ese suelo y ese cielo de Galicia, que imprimen en sus habitantes una robustez física á toda prueba, á favor de la que ha podido el brigadier Pin arrostrar con ventaja mil fatigas y penalidades, una sobriedad proverbial, una severidad de costumbres y de principios que los hace amantes del trabajo en todas sus formas, desde las más humildes que abordan con estóica abnegacion, hasta las más elevadas; celosos de su honra hasta el espontáneo y tranquilo sacrificio de su vida en aras de la causa que defienden.

A los veinte años se presentó D. Pedro Pin á pagar á la patria su deuda de sangre, entrando á servir como soldado el 14 de Abril de 1855. Veinte y cuatro años, cinco meses y días ha tardado en recorrer los numerosos escalones que median entre el primero de la milicia y el de oficial general, en que hoy se encuentra. Nada debe á la intriga ni al favor; todo á su actividad infatigable, á su pericia y á la bravura que ha desplegado en todas las ocasiones que la suerte le ha deparado. Los grados y empleos de comandante, de teniente coronel, de coronel y el empleo de brigadier, con que acaba de agraciarse S. M. por la heroica defensa de Mayarí, todos han sido obtenidos por méritos de guerra.

Enumerar detalladamente los servicios, vicisitudes, guarniciones, campañas y acciones de guerra del brigadier Pin, sería una tarea demasiado larga y algo monótona. Baste decir que en donde prestó más importantes servicios ha sido en la campaña de Cuba, que hizo desde el principio al fin.

En 30 de Enero de 1859 llegó por primera vez á Cuba, desembarcando en la Habana. Sirvió como subalterno desde esta fecha hasta principios de 1866 en varios cuerplos de guarnicion de la Habana, Puerto-Príncipe, Holguin, Nuevitas, Guantánamo, etc. Durante estos seis años se dedicó á conocer el país, el carácter de sus habitantes, á adquirir todas aquellas nociones topográficas y de localidad, tan útiles en toda clase de guerra é indispensables en la de Cuba.

Vuelto á la Península á principios de 1866, sirvió en el primer batallon del regimiento de Valencia, en el batallon provincial de Pontevedra y en el regimiento infantería de Búrgos, núm. 36, operando con éste último en las Cinco Villas con motivo de los sucesos de Agosto del mismo año de Aragon, Cataluña y Valencia.

El año 68, y á fines de Febrero, es baja en este regimiento por pase á la Guardia civil, siendo agraciado con el empleo de capitán el 14 de Noviembre del mismo año. El 27 de Marzo llega por segunda vez á la Habana en su empleo con el batallon expedicionario cazadores de Aragon.

Desde esta fecha, es decir, desde este año, en que estalla la insurreccion en esta

Isla, comienza para el entonces capitán Pin, una serie no interrumpida de operaciones militares diversísimas. Recibe el grado de comandante por su comportamiento en la accion de Alta Gracia, reñida el 3 de Mayo de 69, en la cual el enemigo salió derrotado á pesar de que sus fuerzas ascendian á 3.000 hombres.

El 26 de Febrero de 1870, en Santa Isabel de Cubitas, hace prisionero al insurrecto Sotero Nápoles bajo el fuego del enemigo, y sale de la accion herido y contuso. El 4 de Junio del mismo año, cerca de la finca llamada San Fernando, cae herido de bala, y gravemente, en el brazo izquierdo, dando muerte por su mano y despues de herido, al agresor, por cuyo hecho fué agraciado con el empleo de comandante. Curado de sus heridas pasa al batallon cazadores de Cortés, en donde permanece hasta fines de Noviembre, en cuya fecha es baja en él por haber sido destinado al de cazadores de Aragon, recibiendo el grado de teniente coronel por operaciones llevadas á cabo á principios del mismo año.

En 6 de Abril de 1871, sale á operar mandando una columna, y ya solo, ya á las órdenes de jefes de superior graduacion, se halla en numerosos encuentros y obtiene el grado de coronel.

En 1872 vuelve á emprender operaciones al frente de una columna de 220 infantes y 40 caballos, ataca la formidable trinchera enemiga llamada Sebastopol, defendida por 400 ó 500 hombres, á los que desaloja de ella, causándoles numerosas bajas. Esto ocurría el 26 de Marzo, y el 4 de Junio, con 60 caballos del regimiento del Rey, vuelve á batir al enemigo. Por estas dos acciones mereció el empleo de teniente coronel.

El año 1873 pasa al batallon cazadores de Vergara, destinado á proteger la Trocha, y ora sólo, ora en combinacion con otras fuerzas, sostiene diferentes acciones. Lo mismo sucedió el año 74 en distintos puntos del departamento central.

En el de 1876 se trasladada con su batallon á «Las Villas,» donde con igual suerte batió varias partidas, y entre ellas una de 500 hombres, mandada por Sanguili y Máximo Gomez, á la que despues de un rudo combate de dos horas hizo retirar.

En el de 1876, por los encuentros y acciones sostenidas, fué promovido al empleo de coronel por real orden de 25 de Enero del mismo año, y tomó el mando, en comision, de la primera brigada de la tercera division.

En 26 de Mayo de dicho año defendió á Ciego de Avila de un ataque dado á esta poblacion por numerosas fuerzas enemigas, portándose con tal bizarría que las puso en desesperada fuga, librando á los habitantes de los horrores consiguientes, y esto con la escasa fuerza que entonces tenía á sus órdenes. Un gran número de soldados estaban en el hospital, en donde se habian depositado sus armas por lo que pudieran ocurrir. Llegado el momento del peligro olvidan sus males, vuelan á ellas, y desde la enfermería hacen sobre el enemigo en retirada un mortífero fuego, contribuyendo á desconcertarlo y demostrando lo prudente de la disposicion. A pesar de los años trascurridos, el ayuntamiento de Ciego de Avila, al tener noticia de lo ocurrido recientemente en Mayarí, en cabildo ordinario de 3 de Octubre del año que cursa tomó el siguiente acuerdo, que puso en conocimiento del brigadier Pin: «La I. Corporacion, habiendo visto con el mayor agrado en la *Gaceta* del 25 del pasado el merecido ascenso á brigadier del coronel Pin, que tan digno de general aprecio se hizo entre los habitantes de esta plaza durante el tiempo de su permanencia en la misma, y muy particularmente por la heroica defensa de esta poblacion en 26 de Mayo de 1876, acordó felicitarle por telégrafo, sin perjuicio de hacerlo por su digno presidente en atento oficio.»

En 1877 y parte del 78 asistió á gran número de acciones de guerra, mandando la media brigada y secundó eficazmente las disposiciones del general en jefe, que dieron por resultado la capitulacion.

En 1879 se le dió el mando del regimiento de Aragon, y con el salió el 30 de Junio de Puerto-Príncipe para Mayarí (Departamento Oriental.) Estando en este último punto fué atacado por fuerzas enemigas muy superiores en número á las de que podía disponer. El ataque comenzó el 13 de Setiembre y duró hasta el 16. Durante esos tres días crítica en extremo fué la situacion del coronel Pin. Aparte de la superioridad numérica, la segunda compañía de voluntarios, casi en masa con su capitán á la cabeza; gran parte de la cuarta y algunos de la primera y segunda, se habian pasado al enemigo. Tales, que momentos antes eran considerados como leales defensores de la patria, que á este objeto habia puesto las

armas en sus manos, aparecian despues como traidores, y al grito de «viva España!» y conociendo y dando el *santo* y *seña*, atacaban la oficina del segundo batallon, sorprendiendo á nuestras tropas de un modo aleve. Tamaña confusion, tantas contrariedades no quebrantan el ánimo varonil del defensor de Mayarí. Reune sus soldados y los voluntarios fieles, les inspira su valor y su serenidad, hace rostro al enemigo, le impide tomar la iglesia del pueblo, en lo que mostraba gran empeño, le impone respeto, hace provisiones de boca y guerra, toma las providencias necesarias y se prepara á una defensa heroica. Los enemigos, confiados en su número, en lo imprevisto del ataque, en las defecciones que introducen la desconfianza y abaten la moral del soldado, proponen al coronel Pin que capitule; pero éste, inspirándose quizá en las frases de otro gallego memorable y siempre ilustre, contesta sencillamente que «mientras le quede un soldado permanecerá en su puesto.» A las proposiciones deshonrosas se responde con esta noble frase; á los ataques, con un fuego nutrido y certero que diezma á los contrarios y no les permite avanzar un paso. Este estado se prolongó desde la noche del 13 á la mañana del 16, en que llegan refuerzos al mando del bravo general Valera, que infunde nuevo brio al puñado de valientes encerrados en Mayarí. Poco despues de la llegada del general Valera sale el coronel Pin con 180 soldados y 20 voluntarios á buscar al enemigo, lo bate, socorre los destacamentos situados en la vega é incorpora con sus fuerzas las que guarnecian los fuertes. En los días sucesivos continúa incansable la persecucion de los rebeldes, que se desmoralizan y deponen las armas en su mayor número.

El Gobierno premia por telégrafo al coronel Pin con la faja de brigadier.

El ayuntamiento de Mayarí le envia una extensa y honorífica comunicacion, que empieza así: «señor brigadier D. Pedro Pin: El ayuntamiento de Mayarí abajo, por sí y como legítimo representante de toda la poblacion leal de esta extensa jurisdiccion, cumple hoy el más grato de sus deberes rindiendo á V. S. el justo y sincero homenaje de admiracion por sus talentos militares, heroicidad y brillantes dotes de mando que ha sabido desplegar en las difíciles y calamitosas circunstancias que viene atravesando esta comarca desde la aciaga noche del 13 del corriente, y que, dominadas felizmente merced á su abnegacion acrisolada lealtad y reconocida pericia, le han hecho digno de las bendiciones de la patria y de la eterna gratitud de todo este vecindario, que le aclama con toda la efusion de su alma el salvador de sus vidas y el defensor de sus propiedades.» Y termina de este modo: «En consecuencia, el ayuntamiento asociado de los beneméritos y valientes voluntarios que se han mantenido fieles en su puesto de honor, tiene la satisfaccion de ofrecer á V. S. un baston de mando con esta dedicatoria: «El ayuntamiento y voluntarios reconocidos al intrépido brigadier Pin,» rogando á V. S. que, al aceptarlo, no mire su cuantía material, que es muy poca, sino la grande significacion de estima y la sincera expresion de la gratitud de los voluntarios, del pueblo leal y del ayuntamiento que le representa. Mayarí 30 de Setiembre de 1879.—El alcalde municipal, Juan Grau.»

Una muestra de aprecio semejante habia recibido el brigadier Pin del ayuntamiento de Ciego de Avila por la brillante defensa de esta poblacion, de que hemos hecho mérito.

Durante sus largos años de servicio le han sido concedidas las siguientes cruces y condecoraciones: tres cruces de segunda clase del mérito militar con distintivo rojo, la cruz sencilla de San Hermenegildo, la medalla conmemorativa de la campaña de Cuba y la Encomienda de Carlos III, que ha permutado por la de Isabel la Católica.

No se ha hallado jamás sujeto á ningun procedimiento militar, ni ha sufrido castigo, ni correccion de ninguna especie, á pesar de haber desempeñado, además de los cargos militares, anexos á sus diversas graduaciones, comisiones espinosas de cajero, representante, jefe de la zona de cultivo de Puerto-Príncipe y otras varias.

En su vida pública, es decir, en su vida militar, es el brigadier Pin cumplidor fiel de la Ordenanza y esclavo de su deber, lo que le captó siempre el aprecio de sus superiores. Otro tanto exige de los que están á sus órdenes; pero afable y llano con sus subordinados estos se esmeran en complacerle. En la hora del peligro es el primero en arrostrarlo, con su ejemplo anima á los demás, y en Cuba, como conoce el país, como tiene recursos para los lances más apurados, no se turba jamás, conservando siempre esa envidiable serenidad, dote tan

preciosa y necesaria en los que han de mandar; por eso sus empresas parecen gozar siempre del privilegio del éxito feliz.

En la vida privada desaparece el hombre avezado á las armas y al combate. Casado en el país, con dos hijos oficiales ya del ejército, es tan buen esposo como padre tierno, y en el seno de la amistad cautiva á sus amigos por la sencillez é igualdad de su trato, y por esa consecuencia, que se puede considerar como *rara avis in terra* en la época que alcanzamos.

El brigadier ama á Galicia y á sus comprovincianos. Estos á su vez se complacen en sus triunfos y se enorgullecen con sus laureles, y el ménos á propósito de entre ellos ha malamente diseñado esta biografía porque tiene tanto interés como complacencia en que sean conocidos los méritos de un gallego, que, como el brigadier Pin, honra á Galicia con sus virtudes y la enaltece con su valor y sus altos hechos militares.

Habana 14 de Diciembre de 1879.

JUAN MANUEL ESPADA.

Miscelánea

Santos de hoy.—Stos. Norberto y Claudio.

Idem de mañana.—Stos. Roberto y Jeremías.

Un cazador prohibió á su mujer que tomara á su servicio criadas procedentes del campo.

—Pero ¿por qué? le preguntaba su mujer; las campesinas son más serviciales y más honradas.

—Será así; pero les pegan pulgas á mis perros.

Pensamientos sueltos.

Un perezoso escribió en su libro de memorias la siguiente reflexion:

«El tiempo perdido es el único que no deja ni recuerdos ni disgustos.»

A las mujeres les satisface mucho más que su propia belleza, la fealdad de las otras.

—Doctor, me fastidio mucho.

—Viaje V.

—¿Y para qué he de viajar? ¡Voy con toda mi familia!

Un músico ambulante se acercó á la mesa donde unos caballeros comian alegremente.

—Señores—dijo—yo tocaría una piececita si no supiese que habia de ser muy desagradable.

—¡Vamos!—dice uno—tienes piedad de nosotros. Toma dos reales, y ahora toca cualquier cosa.

—Señor, no puedo, porque no sé.

—Entonces, ¿para que llevas el clarinete?

—Lo llevo como amenaza.

Frase de un médico en el cementerio de San Isidro en Madrid:

«En este recinto hay bastantes personas que me deben su posicion.»

Unguento y píldoras Holloway.—Los Maes y los Remedios.—Cuando se sabe tan universalmente que estos medicamentos purificantes producen resultado tan asombroso en los casos de enfermedad parece superfluo el pedir á los dolientes que los ensayen. El Unguento es infaliblemente eficaz para las afecciones cutáneas, tales como las úlceras, las inflamaciones, las hinchazones, y en fin, todas las enfermedades externas. En los desórdenes de las articulaciones y en los casos de gota, reumatismo ó escrófula (males que arruinan gradualmente la salud) el Unguento Holloway y las Píldoras que llevan el mismo nombre empleados conforme á las instrucciones impresas que acompañan á cada bote y caja de los remedios, darán un alivio inmediato, al fin, efectuarán una cura completa. Estas medicinas son á propósito para ambos sexos y para las personas de toda edad ó condicion. 16

Servicio particular.

MADRID 6 12'45 (mañana.)

La «Gaceta» publica un decreto dictando varias reglas para las oposiciones de escuelas.

Los moretistas acordaron acentuar su oposicion al ministerio Sagasta.

Cos-Gayon pronunció un discurso en el Congreso combatiendo el dictámen de la base 5.ª.

La comision que ha de emitir dictámen sobre el juramento se muestra favorable á la abolicion.

LA EXPOSICION.

16, Reina, 16.

Se ha recibido la primera remesa de novedades para la presente estacion.

Todo cuanto de nuevo han producido las fábricas nacionales y extranjeras lo hallarán los que nos honren visitando nuestra casa.

Nada diremos con relacion á precios, puesto que ya el público conoce nuestro lema:

Vender mucho con pequeñas utilidades.

LA EXPOSICION,

18, Reina, 16.

2.000,000**DE REALES**

á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso más afortunado el eventual premio mayor que puede ganarse en la Lotería de dinero aprobada por el gobierno de Hamburgo y garantizada con toda la hacienda pública. — En junto esta lotería contiene 47.600 premios, importantes 43.171,375 Reales que son sorteados en 7 secciones en el orden al pié expresado. — Los sorteos se siguen con prontitud. Para el primer sorteo admitimos encargos hasta

14 de Junio

del año corriente, en cuya fecha empieza el sorteo.

Como queda dicho, el premio principal de la lotería importa eventualmente 2.000.000 de Reales. Especialmente esta lotería contiene premios de 1.250,000 Reales, 750,000, 500,000, 300,000, 250,000, y muchos de 200,000, 150,000, 125,000, 100,000, 75,000, 60,000, 50,000, 40,000, 30,000, 25,000, 20,000, 15,000, 10,000 Reales etcétera.

Contra envío del precio del billete para el primer sorteo de 7 pesetas 50 céntimos por un billete original entero, 3 pesetas 75 céntimos por medio billete original, y 1 peseta 90 céntimos por la cuarta parte de un billete original remitidos desde luego á los comitentes los billetes originales valederos para el primer sorteo. — A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. A cada remesa de billetes acompañamos todo el programa de los sorteos por el cual se ve con exactitud, cuantos premios son sorteados en cada seccion. Sobre los pedidos que entran se lleva registro é inmediatamente despues del sorteo los comitentes reciben la lista oficial del sorteo y los premios ganados. Nuestra casa existe ya más de 50 años y es bastante conocida en España. Damos gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado prometiéndolo ejecutar tambien en lo sucesivo pronto y exactamente todos los encargos y remitir inmediatamente los importes ganados. Volvemos á advertir que la lotería anunciada por nosotros no es empresa privada, sino que el gobierno de Hamburgo garantiza del puntual desembolso de los importes ganados.

En vista de tan absoluta seguridad esperamos una participacion numerosa. Sirvanse dirigir los pedidos directamente á

Jsenthal etc. C^a

BANQUEROS Y CASA EXPENDEDORA
PRINCIPAL DE LOTERÍA.

Hamburgo (Alemania).

Seguida de la extraccion.

- 1.^a Seccion 4,000 premios = 580,000. Reales.
- 2.^a Seccion 4,000 premios = 1.053,100. Reales.
- 3.^a Seccion 4,000 premios = 1.655,750. Reales.
- 4.^a Seccion 4,000 premios = 2.260,500. Reales.
- 5.^a Seccion 2,500 premios = 2.078,000. Reales.
- 6.^a Seccion 1,500 premios = 1.758,275. Reales.
- 7.^a Seccion 27,600 premios y 1 premio mayor = 33.785,750 Reales.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR
Provedora efectiva de la Real Casa,
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES**SOPAS COLONIALES**

GRAN MEDALLA DE ORO.

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

Gran surtido de thés selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, *Calle Mayor 18 y 20.* MADRID.
SUCURSAL. *Montera, 8.*

Francisco Hermida,

6,—PLAZA MAYOR, 6.—LUGO.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY**VAPORES****MALA REAL****CORREOS****INGLISA****SALIDAS FIJAS.**

De Vigo, todos los dias 4 y 30 de cada mes.

De Carril, todos los dias 30 de cada mes

EL DIA 27 DE MAYO DE 1882.

saldrá de Carril y Vigo para Montevideo y Buenos-Aires

DIRECTAMENTE.

sin tocar en ningun puerto del Brasil, para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en dichos puertos, el magnífico vapor

NEVA.*de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.*

EL DIA 28 DE MAYO DE 1882,

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnífico vapor

GUADIANA.

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

Tiene esta compañía otro vapor que sale todos los dias de cada mes, de Southampton, tocando en Lisboa los dias 13 y siguiendo á Brasil y Rio de la Plata á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándole cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Admite carga y pasajeros,

Para precios de pasaje y más noticias, acudan á los Agentes en Vigo: *D. Estanislao Durán.*—En Carril: *D. Ricardo de Urioste.*

Piedras francesas de clase superior

SIN EMBONOS DE YESO, DE UNA Y MÁS PIEZAS

PARA MOLINOS HARINEROS.**H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.**

Primeros importadores en Galicia, y hoy únicos depositarios de la Sociedad general molinera de *La Ferté sous Jouarre.*

Hace 16 años que esta casa vende las tan acreditadas piedras de *La Ferté*, sin que hasta la fecha haya recibido la más pequeña queja, y si solo alabanzas por su excelente clase, de los innumerables compradores de Galicia, Asturias y Leon, lo cual creemos sea la mejor garantía para todo el que quiera adquirirlas.

Piedras vendidas, segun libro de registro**3.341 pares en los 16 años.**

Para informes de calidad dirigirse en esta provincia.

- | | |
|---|------------------------|
| A D. Juan Zamuz..... | San Martin de Quiroga. |
| » Francisco Rodriguez Pena..... | Puertomarín. |
| » Antonio Blanco Pena..... | Idem. |
| » Elías Fernandez..... | Monforte. |
| » José Martinez Cifuentes..... | Idem. |
| » Antonio Freijo, Procurador del Juzgado. | Sárria. |

H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.**BAZAR DEL SIGLO XIX.**En ésta para informes y demás, **D. Antonio Mendez.****10, PLAZA MAYOR, 10.****Revista Hispano-Americana**

Redactada por los primeros escritores españoles.

Se publica el 1.^o y 15 de cada mes: números de 160 páginas.

Suscripcion: trimestre, 15 pesetas.—Semestre, 27'50.—Año, 55.

Claudio Coello, 5, principal, Madrid.

D. Antonio de Lamas Lopez

como Procurador de los juzgados del partido de Lugo, ofrece su estudio-despacho á cuantos deseen utilizar sus servicios y en su casa habitacion calle de la Ruanueva número 97.

BANCO DE ESPAÑA.

DELEGACION PARA LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE LUGO.

Se hallan vacantes los cargos de agentes recaudadores de los partidos de Sárria y Vivero.

Las personas que deseen desempeñar dichos destinos deberán constituir previamente la fianza reglamentaria, y percibirán respectivamente como única retribucion el 1'50 por 100 y el 1'75 por 100 sobre las sumas que cada uno ingrese, siendo de su cuenta el nombrar y remunerar á los cobradores que necesiten para realizar el servicio en los pueblos de cada agencia y de cuya gestion responderán en absoluto ante el Banco.

Los interesados pueden presentar sus solicitudes en las oficinas de esta Delegacion, dentro del plazo de 15 dias, en las cuales se darán cuantos detalles se apetezcan referentes al servicio de las citadas agencias.

Lugo 19 de Mayo de 1882.—El Delegado, *F. de Alzega.*



TODOS LOS MODELOS

Pesetas 2'50 semanales
sin más anticipo.

10 por 100 de descuento
AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA,
AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS
Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse
en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA
DE LA COMPAÑÍA FABRIL **SINGER**

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios
3—REINA 3—LUGO.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS
DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BERRA
REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales
TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.
Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

SE ARRIENDAN DOS PISOS DE LA casa número 13 de la calle de la Catedral. En la del Buen-Jesús número 4, segundo piso darán razon.

SE VENDE LA CASA NÚMERO 11 de la calle de la Cruz. El remate tendrá lugar el dia 19 de Junio próximo en la Notaria de D. Domingo Carballo, donde se hallarán los títulos de pertenencia.

SE ARRIENDAN LAS CASAS NÚMERO 6 de la Plaza del Campo, número 9 de la Puerta del Miño y piso segundo de la casa número 11 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

SE ARRIENDA EL PISO PRINCIPAL de la casa número 7 de la calle de Armañá. En el segundo de la misma casa darán razon.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa número 2, calle de la Cruz. Darán razon, sus dueños, Pozzi y hermano.